



GOBIERNO DEL
PARAGUAY

MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 10 de marzo de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0354 - /2026

DOCTOR

**DANIEL PRIETO DAVEY, PRESIDENTE
ASOCIACIÓN RURAL DEL PARAGUAY (ARP)
MARIANO ROQUE ALONSO**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención a la nota S.G. N° 629, de fecha 23 de febrero de 2026, mediante la cual se plantea la posibilidad de articular acciones conjuntas con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en el marco de la propuesta de implementación del proyecto denominado "Salud y Vida en el Chaco", orientado al fortalecimiento de la salud materna, reproductiva y perinatal en comunidades de la Región Occidental.

Al respecto, se valora y agradece la iniciativa presentada por la Asociación Rural del Paraguay, la cual constituye un aporte significativo para el fortalecimiento del acceso a los servicios de salud en zonas con limitaciones históricas de accesibilidad territorial, especialmente en las comunidades ubicadas en el área de influencia de la Ruta PY12.

En ese sentido, con el fin de avanzar en el análisis de la propuesta y definir los mecanismos de cooperación interinstitucional, este Ministerio considera pertinente la conformación de una mesa de trabajo conjunta.

A tal efecto, se propone como fecha para la realización de una reunión el día miércoles 11 de marzo del corriente año, a las 09:00 horas, en la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, planta alta de esta institución, situada en la Av. Silvio Pettirossi y Brasil, de la ciudad de Asunción.

Agradeciendo nuevamente la predisposición de la ARP para colaborar en iniciativas orientadas a mejorar las condiciones de salud de las poblaciones más vulnerables del país, hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.

MINISTRA



/sr

SIMESE N° 49.602/2026